ACTA DE INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS-INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MS-MC-009-2024

En Soatá - Boyacá, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024, siendo las 11:00 Am, en la Secretaría General y de Gobierno, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar los requisitos habilitantes exigidos por el Municipio a los oferentes dentro de la Invitación Publica de Mínima Cuantía N° **MS-MC-009-2024,** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL, ATENCIÓN DE URGENCIAS EN ESPECIES MENORES Y ANIMALES DE PRODUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DE SOATÁ-BOYACÁ"** y que reposan en las propuestas presentadas las cuales se identifican así:

- **COMPARACIÓN DE OFERTAS**

ORDEN RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR
1	YUDY ANGELICA OTALORA RODRIGUEZ /EL MUNDO DEL CAMPO AGROVETERINARIA	$ 10.000.000

Así las cosas, el comité evaluador procede a realizar la verificación de documentos, de la propuesta de menor valor, presentada de la siguiente manera:

PROPONENTE 01

Nombre del proponente	YUDY ANGELICA OTALORA RODRIGUEZ
Nit:	33376368-9
Identificación:	33.376.368 de Tunja
Dirección	Carrera 5 a # 5 – 04 Soatá
Teléfono	3208035529
Correo electrónico	angelica_otalora_r@hotmail.com

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
1. Verificación del anexo de carta de presentación de la oferta en los términos descritos en la invitación	SI	CUMPLE con las condiciones establecidas en la invitación
2. Certificado de Aportes Parafiscales (Anexo 4) y/o Certificado de afiliación al régimen de seguridad social integral.	SI	Aporta anexo debidamente diligenciado
3. Presentación anexo No. 2	SI	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la invitación

CRITERIO: **CUMPLE**

VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X			
Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X			
Antecedentes Judiciales (Policía)	X			
Antecedentes RNMC	X			
Carta de presentación de la Propuesta Anexo 1	X			
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X			
NIT o Registro Único Tributario	X			
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades Anexo No. 2	X			
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, conforme a los Arts. 5, 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016. Anexo 3	X			
Paz y salvo Municipal	X			
Certificado de aportes S.G.S.S.I.	X			
Libreta militar			X	
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos	X			
Certificado de existencia y representación legal	X			
Experiencia	X			

CRITERIO: **CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PERSONAL

REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar la hoja de vida de un veterinario y/o agrónomo con el fin de realizar el apoyo técnico en la aplicación de medicamentos de acuerdo con las fichas técnicas. El mencionado profesional correrá a costas del contratista	**CUMPLE**	Aporta hoja de vida de FABRICIANO OTALORA NIÑO "Proponente allega dentro del término de oportunidad para subsanar copia de acta de grado, para acreditar título profesional como ingeniero agrónomo, dando cumplimiento al requisito habilitante"

CRITERIO: **CUMPLE**

REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la experiencia general mediante la presentación del certificado de matrícula mercantil con antigüedad mínima de CINCO (5) años. Que demuestre que su actividad económica esté relacionada con SUMINISTRO DE ELEMENTOS VETERINARIOS Y/O AGROPECUARIOS. Para demostrar dicha experiencia el oferente deberá acreditar dentro del Certificado de matrícula mercantil	X		*Presenta Certificado mercantil vigente con renovación 2024, donde evidencia antigüedad en la actividad mercantil de 10 años

CRITERIO: **CUMPLE**

REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe acreditar experiencia en la actividad comercial, relacionada con la suscripción y ejecución de un (1) contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyos objetos contractuales haya sido el suministro de elementos agropecuarios y/o veterinarios y actividades afines al objeto de la presente invitación y su fecha de suscripción este dentro de los últimos cinco años anteriores al cierre del presente proceso	X		*Presenta contrato de suministro de fecha 01 de julio de 2019, cuyo objeto es "Suministro de Insumos veterinarios y concentrado para caninos y equinos para albergue de animales"

CRITERIO: **CUMPLE**

- **VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
Verificación del anexo técnico económico que cumpla con las unidades y cantidades propuestas para la presente invitación, así mismo con las correctas operaciones matemáticas.	SI	CUMPLE con unidades, cantidades y valor total por ítem

CRITERIO: **PROPONENTE INHABILITADO**

- **RECOMENDACIÓN:**

Los integrantes del comité evaluador recomiendan al ejecutivo municipal adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía **MS-MC-009-2024** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL, ATENCIÓN DE URGENCIAS EN ESPECIES MENORES Y ANIMALES DE PRODUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DE SOATÁ-BOYACÁ".** Al proponente **YUDY ANGELICA OTALORA RODRIGUEZ /EL MUNDO DEL CAMPO AGROVETERINARIA** NIT 33376368-9 identificada con cedula de ciudadanía No. 33.376.368 de Tunja, **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.00).**

Comité Evaluador,

En constancia firman;

CESAR FABIAN VARGAS APONTE
Sec. Planeación y Obras Públicas.

ALVENIS PAREDES PEÑA
Sec. de Hacienda Municipal.

JENNIFER ROCIO PUENTES SOCHA
Sec. de Gobierno Municipal

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

El suscrito Secretario General de la Universidad Santo Tomás de Colombia

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Grado No.10.12 de la Universidad Santo Tomás, en el folio No.136 se halla inscrita la siguiente Acta de Grado No.1128.83

"En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 26 del mes de septiembre de 1997, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No.1772 del 11 de julio de 1966 bajo la Presidencia del señor Rector P. Jaime de Jesús Valencia García,O.P. y actuando como Secretario el Doctor Alberto Cárdenas Patiño, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los alumnos aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el título de

ESPECIALISTA EN PLANEACION PARA LA EDUCACION AMBIENTAL
Acuerdo No. 06 de noviembre 1o..de 1995 - Consejo Superior

a: FABRICIANO OTALORA NIÑO C.C.6.755.108 Tunja

Inmediatamente el graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión en conformidad con la legislación vigente"

Para constancia se expide y firma la presente acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. El Rector, Jaime de Jesús Valencia García, O.P. (hay un sello)

Fdo. El Secretario General, Alberto Cárdenas Patiño (hay un sello)

Fdo. El Decano, Armando Gil Londoño (hay un sello)

Es fiel copia del original tomada a los 26 días del mes de septiembre de 1997.

El Secretario General,

ALBERTO CARDENAS PATIÑO

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

De FABRICIANO OTALORA NIÑO

ACTA DE GRADO No. AGRO.042 *En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los* 29 *del mes de* JUNIO *de 19* 90*, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la Facultad de* CIENCIAS AGROPECUARIAS*, teniendo en cuenta que el alumno* FABRICIANO OTALORA NIÑO*, identificado con C.C. No.* 6.755.108 *expedida en* TUNJA*, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (*SUSTENTACION DE TESIS APROBADA*) para obtener el Título Profesional de* INGENIERO AGRONOMO

de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 1053 *de fecha* 29 DE JUNIO DE 1990 *y en concordancia con el Decreto-Ley No. 80 de 1980 y su reglamentario 2725 del 10 de octubre de 1980, esta Universidad en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma.*

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) HUGO ARIAS CASTELLANOS

SECRETARIO GENERAL (Firmado) JAIME GUTIERREZ PEÑUELA

DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) ROBERTO CASTELBLANCO BACARES

SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) ALFONSO MENDEZ PERILLA

Es fiel copia de su original. Se expide en Tunja a los 9 *días del mes de* diciembre *de mil novecientos* noventa y dos

JAVIER CASTRO REYES
SECRETARIO DE LA FACULTAD

EDGAR IGNACIO SAINEA ELEJALDE
SECRETARIO GENERAL

Powered by CamScanner

EL MUNDO DEL CAMPO AGROVETERINARIA

Soatá, 21 de marzo del 2024

Señores:
MUNICIPIO DE SOATÁ
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N° MS- MC-009-2024

"OBJETO ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL, ATENCIÓN DE URGENCIAS EN ESPECIES MENORES Y ANIMALES DE PRODUCCIÓN DE LA ALCALDÍA DE SOATÁ-BOYACÁ".

Asunto: Subsanación Documento

Por medio del presente me permito adjuntar documento requerido mediante **ACTA DE INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS-INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MS-MC-009-2024** dentro de los términos de oportunidad para subsanar, en el cual se acredita la formación profesional que se relaciona en la hoja de vida, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de personal exigidos en el proceso de referencia.

Sin otro particular,

Yudy Angelica Otálora Rodríguez

YUDY ANGELICA OTALORA RODRIGUEZ
C.C. No. 33.376.368 expedida en Tunja
Carrera 5ª #5-04 Soatá, Boyacá
Municipio de Soatá
angelica_otalora_r@hotmail.com
3208035529